

Honorable

JUEZ UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

E.

S.

D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA LABORAL.
RAD:2018-00049
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE: MARIA ISABEL FORERO SIERRA
DEMANDADOS: RODOLFO ANTONIO SÁENZ Y LEONILDE PINEDA

DIEGO NICOLAS RIAÑO DUARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.737.011 expedida en Bucaramanga, Santander, estudiante activo del consultorio jurídico de UNISANGIL, con carné estudiantil No. 1098737011, con domicilio en San Gil, Santander, correo electrónico diegoriano120@unisangil.edu.co Contacto 315 249 5465, actuando como apoderado de la demandante **MARIA ISABEL FORERO SIERRA**, en el proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito allegar, actualización de liquidación de crédito de acuerdo a la última actualización anteriormente presentada y aprobada por el Juzgado Laboral del Circuito de San Gil, con fecha del veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

	CONCEPTO	VALOR	
	ULTIMA ACTUALIZACION APROBADA POR EL JUZGADO (20/08/2021)		
1.	CAPITAL		\$30.616.098,00
a.	Distribuido así: Capital: Prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y salarios)	\$1.266.077,00	
b.	Capital: indemnización moratoria liquidada hasta agosto 3 de 2021, a razón de 22.786 diarios.	\$28.482.554,00	
c.	Capital: Costas del proceso ordinario laboral.	\$867.467,00	
2.	ACTUALIZACION Indemnización moratoria, liquidada desde agosto 04 de 2021 hasta noviembre 16 de 2023, a razón de \$22.786 diarias (835 días)		\$19.026.310,00
a.	TOTAL CREDITO ACTUALIZADO		\$49.642.408,00
b.	Distribuido así: Capital: Prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y salarios)	\$1.266.077,00	
c.	Capital: indemnización moratoria liquidada hasta noviembre 16 de 2023, a razón de 22.786 diarios.	\$47.508.864,00	
	Capital: Costas del proceso ordinario laboral.	\$867.467,00	
	TOTAL CREDITO ACTUALIZADO		\$49.642.408,00

De acuerdo a la liquidación de crédito los demandados adeudan la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$49.642.408,00)**

Del señor juez,

Cordialmente,



DIEGO NICOLAS RIAÑO DUARTE

C.C. 1'098.737.011 de Bucaramanga Santander

Contacto. 315 249 5465

Correo Electrónico: diegoriano120@unisangil.edu.co

ACTUALIZACION DE CREDITO PROCESO BAJO RADÍ N° 2018-00049

Diego Nicolas Riaño Duarte <diegoriano120@unisangil.edu.co>

Jue 16/11/2023 5:04 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Monitor Consultorio Jurídico San Gil <monitorcj@unisangil.edu.co>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

14. MEMORIAL ACTUALIZACION DE CREDITO (1).pdf;

SEÑOR

JUEZ ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

E. S. D.

DEMANDANTE: MARIA ISABEL FORERO
DEMANDADO: RODOLFO ANTONIO SAENZ Y OTRA.
RAD: 2018-00049

Con toda atención me permito allegar actualización de credito del proceso bajo radicado N° 2018-00049, para su conocimiento y pertinente aprobación.

Cordialmente,

DIEGO NICOLAS RIAÑO DUARTE
Estudiante Activo Consultorio Jurídico Unisangil

--

Diego Nicolás Riaño Duarte
Estudiante de Derecho
Unisangil

"La Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, como Institución de Educación Superior, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 800.152.840-4, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, tendiente a la protección de datos personales, lo invita a que conozca la Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales en el sitio web institucional: www.unisangil.edu.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a datospersonales@unisangil.edu.co y con gusto será atendido." La información contenida en este mensaje, los datos personales y sus anexos son CONFIDENCIALES, para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida, motivo por el cual no podrá ser usada por terceros no autorizados. Su utilización, copia, reimpresión, reproducción, reenvío, distribución, divulgación, modificación, interceptación, sustracción y extravío están prohibidas por Unisangil y son sancionadas legalmente. Si Usted no es el destinatario intencional por favor informe a su remitente de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistemas de información."

RE: ACTUALIZACION DE CREDITO PROCESO BAJO RADi N° 2018-00049

Juzgado 01 Laboral Circuito - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/11/2023 5:06 PM

Para:Diego Nicolas Riaño Duarte <diegoriano120@unisangil.edu.co>

Señor Usuario/a

Su solicitud y/o memorial ha sido recibido en la fecha. En el mismo orden de llegada se le dará el trámite respectivo.

Se informa a los usuarios de la justicia que los horarios de remisión de memoriales y comunicaciones al correo del Juzgado son de **lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm.**

Cordial saludo,

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
San Gil, Santander
TELÉFONO: 6077247098

Recuerde: Puede consultar los traslados, avisos y estados electrónicos con sus respectivas providencias proferidas por este Juzgado en el siguiente **Micrositio Web** de la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-del-circuito-de-san-gil/71>
